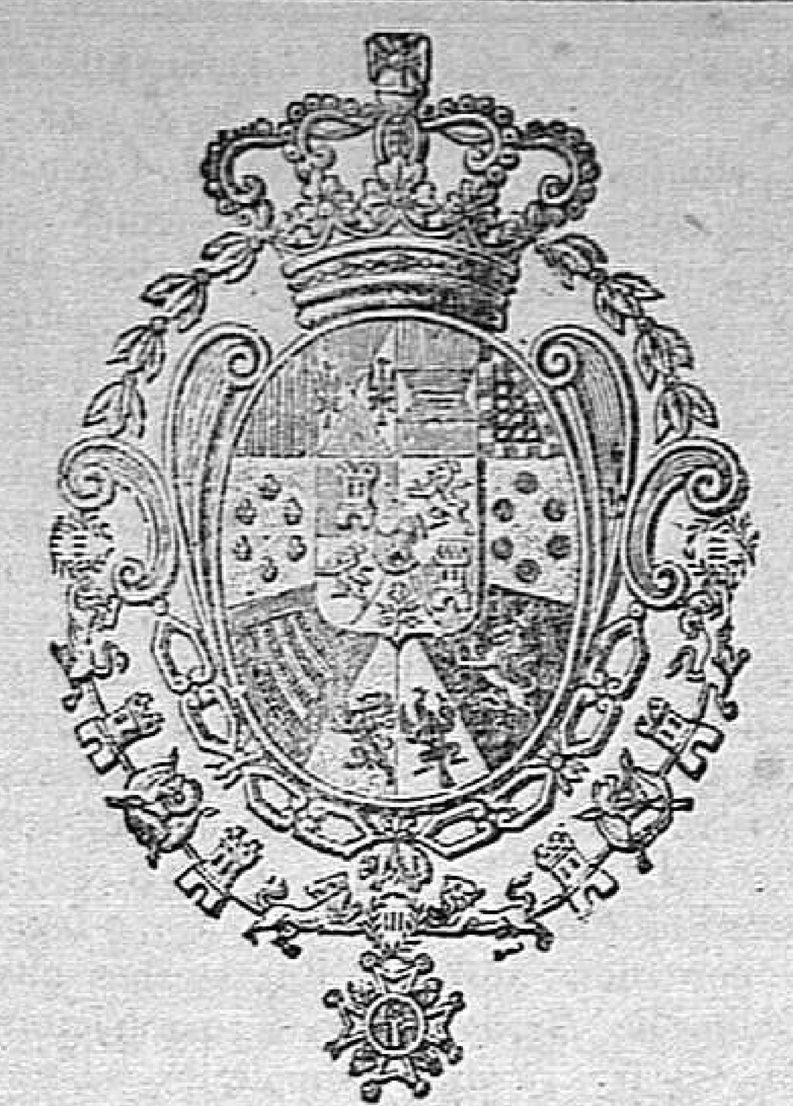
Año económico de 1892-93 | Lúnes 27 de Marzo | Número 231

CONDICION VEINTIDOS
DE LA SUBASTA

Por la insercion de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada *línea 25 céntimos de peseta,* haciéndose la insercion precisamente en el tipo de letra que señala la condición 19.



PRECIO DE SUSCRIPCION

	Pesetas.
Un año dentro y fuera de la capital.....	10
Un semestre id. id...	6
Un trimestre id. id...	4
Números sueltos.....	0'25

Se publica todos los dias excepto los domingos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIA.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta.* (*Artículo 1.º del Código civil.*)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular

El Ilmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernación, por Real orden comunicada por el señor Ministro, con fecha 28 de Febrero próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Por el Ministerio de Estado se dice á este de la Gobernacion con fecha 11 de Enero último lo que sigue:

Excmo. Sr.: El señor Ministro Plenipotenciario de Portugal ha expresado en Nota verbal de 5 de Noviembre último á este Departamento, los deseos de su Gobierno de que se permita á los labradores españoles y portugueses llevar á cabo la recoleccion este año y el próximo en las tierras que han cultivado en los lugares conocidos bajo el nombre de Rojerta de Arronches y Onguella de Arriba que siguen usufructuándose mancomunadamente por los habitantes de los pueblos en que se hallan enclavadas, á causa de no haberse colocado todavia en aquellos sitios los mojones que deben marcar los límites de la frontera hispano portuguesa.

El Gobierno de S. M. estimando justos los deseos expresados por la Legación del vecino Reino, ha tenido á bien acceder á los mismos, lo que de Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado, pongo en conocimiento de V. E. á los efectos correspondientes.

Lo que de Real orden comunicada por el señor Ministro de la Gobernación traslado á V. S. para su conocimiento y el de los interesados.»

Lo que se hace público en este *Boletín oficial,* á fin de que por los señores Alcaldes, en cuyos términos radiquen las fincas que se mencionan en la preinserta Real orden, lo pongan en conocimiento de los encargados de su cultivo, y dando cuenta á este Gobierno de haber quedado cumplimentado.

Orense 27 de Marzo de 1893.

El Gobernador,
ANTONIO LLAMAS NOVAC

MINISTERIO DE FOMENTO (1)

PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS DE INGRESO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

(Continuacion)

Leccion 24.

Interseccion de un cono cualquiera con un plano oblícuo respecto á los planos de proyeccion.
Métodos diversos.
Puntos sobre los contornos aparentes.
Puntos más próximos y más distantes á un plano dado.
Tangente en un punto de la curva de interseccion.
Verdadera magnitud de ésta.

Leccion 25.

Interseccion de un cono de revolucion con un plano.
Determinacion de las asíntotas en el caso que la seccion sea una hipérbola
Desarrollo de la superficie.

Leccion 26.

Hélice.—Tangentes á esta curva.
Helizoide desarrollable.
Generacion y representacion de dicha superficie.
Planos tangentes.
Secciones planas y cilíndricas concéntricas con la hélice primitiva.

(1) Véase el número 24

III
Superficie de revolución y de segundo grado

Leccion 27.

Superficies de revolucion.
Generación y representacion.
Planos tangentes en un punto dado.
Sus propiedades.
Normal.

Leccion 28.

Ejemplos de superficie de revolución.
Elipsoide
Generación y representación.
Propiedades.—Plano tangente en un punto.

Leccion 29.

Hiperboloide de revolución de una y dos hojas.
Generacion y representación.
Propiedades.
Plano tangente en un punto.
Cono asintótico.

Leccion 30.

Paraboloides elíptico è hiperbólico.
Generación y representación.—Propiedades.
Plano tangente en un punto.

Leccion 31.

Conos y cilindros circunscriptos á las superficies.
Método general para determinar la curva de contacto.
Reduccion de este problema al de trazado de planos tangentes.
Planos tangentes á las superficies de revolución, desde un punto exterior, por los métodos llamados del paralelo, y del meridiano, ó sea mediante el empleo de involutas auxiliares cónicas ó cilíndricas. Método de la involuta esférica.

Leccion 32.

Plano tangente á una superficie de revolución paralelo á una recta dada adoptando como superficie auxiliar cualquiera de las involuta cónica, cilíndrica ó esférica.

Leccion 33.

Plano tangente á una superficie de revolución de segundo grado y que pase por una recta dada.
Métodos diversos.
Caso particular de la esfera.
Seccion plana de una superficie cualquiera de revolucion.
Puntos sobre los contornos aparentes
Puntos más próximos y más distantes á un plano cualquiera.

Leccion 34.

Superficies de segundo grado en general.
Generación.
Como circunscripto á una superficie de segundo grado desde un punto exterior.
Métodos diversos.
Propiedades de la curva de contacto
Determinación de los puntos situados sobre los contornos aparentes y de los más próximos y más distantes á un plano cualquiera.

Lección 35.

Cilindro circunscripto á una superficie de segundo grado y paralela, á una recta dada.
Métodos diversos.
Propiedades de la curva de contacto.
Determinación de los puntos de esta curva situados sobre los contornos aparentes y de los que se encuentran á distancia máxima ó mínima de un plano cualquiera, ya ocupe este una horizontal ó ya inclinada.
Relación entre la generatriz de un cono ó cilindro circunscripto á una superficie de segundo grado y la tangente á la curva de contacto en el *pie de la generatriz*

IV.
Superficies alabeadas y helizoidales

Lección 36

Generación de las superficies alabeadas.
Condiciones diversas que pueden regir el movimiento de la generatriz.
Generación cuando el cono director es uno de los datos.
Casos particulares.

Leccion 37.

Planos tangentes en los diversos puntos de una generatriz rectilínea de una superficie alabeada.
Sus propiedades y las que ofrecian los planos tangentes al cono director.
Superficies alabeadas tangentes á lo largo de una misma generatriz.
Método general para trazar el plano tangente en un punto dado sobre una generatriz de una superficie alabeada.
Casos particulares de simplificación paraboloides tangencial y normal.

Leccion 38.

Planos tangentes á la superficie alabeadas por un punto exterior, paralelos á una recta ó conteniéndola, y paralelos á un plano.

Leccion 39.

Hiperboloide de una hoja
Sistemas de generacion.
Propiedades.

Representacion

Plano tangente.

Cono asintótico.

Secciones planas Discusion sobre la naturaleza de la seccion.

Caso particular en que el hiperboloide sea de revolucion.

Leccion 40.

Paraboloide hiperbólico.

Sistemas de generacion.

Propiedades

Representacion.

Plano tangente.

Secciones planas. Discusion sobre la naturaleza de la seccion.

Leccion 41.

Conoide recto y oblicuo

Generacion y representacion.

Plano tangente.

Paraboloides tangecial y normal.

Secciones planas.

Leccion 42.

Cuerno de vaca.

Generacion y representacion.

Cono director.

Plano tangente.

Paraboloides tangencial y normal

Secciones planas.

Leccion 43.

Helizoide alabeado de cono ó de plano director.

Generacion y representacion.

Secciones notables.

Paraboloides tangencial y normal.

Leccion 44.

Helizoides no reglados. Generacion y representacion.

Plano tangente.

Helizoide alabeado tangencial.

Caso en que la generatriz curvilínea es una circunferencia cuyo plano es normal á la hélice directriz.

Leccion 45.

Desarrollable circunscripta á varias superficies.

Teoría general.

Plano tangente y desarrollable circunscripta á dos superficies.

Plano tangente á tres ó más superficies.

V

Interseccion de superficies

Lección 46.

Interseccion de superficies curvas en general.

Método para determinar la tangente en un punto cualquiera de la curva interseccion.

Leccion 47.

Interseccion de dos cilindros.

Puntos notables.

Tangente á la curva de interseccion.

Casos que pueden ocurrir.

Ramas infinitas.

Caso en que la rama de entrada de la curva de penetracion es plana.

Leccion 48.

Interseccion de dos conos

Casos que pueden presentarse.

Puntos notables.

Tangentes.

Ramas infinitas.

Leccion 49.

Interseccion de cono y cilindro

Tangente.

Desarrollo de una superficie cónica de base cualquiera

Leccion 50.

Interseccion de dos superficies de revolucion, cuyos ejes se cortan.

Tangentes.

Casos particulares de penetracion de un cono ó un cilindro en una esfera.

Propiedades de la penetracion cuando la curva de entrada es plana.

Lección 51.

Interseccion del toro con el conoide.

Proyecciones de las curvas de interseccion y tangente en uno cualquiera de los puntos de éstas.

VI

Curvatura de superficies

Leccion 52.

Curvatura de una superficie en cada uno de sus puntos.

Superficies osculatrices.

Radios de curvatura.

Secciones normales principales.

Discusión de la curvatura de las secciones normales en una superficie convexa y no convexa

Elipsoide é hiperboloide osculador de una superficie cualquiera en un punto.

Leccion 53

Lineas de curvatura de una superficie cualquiera.

Secciones principales.

Ejemplos de líneas de curvatura y de secciones principales en las superficies desarrollables, de revolución de segundo grado y alabeadas.

Obras de texto y consulta: *Curso de Geometria descriptiva* por don José Antonio Elizalde.—*Tráites de Geometrie descriptive*, por M C. F. Leroy et par M. Jules de La Gournerie—*Geometria descriptiva.* por D. Eduardo Torroja.

Programa de cálculo diferencial

Leccion 1.ª

Nociones preliminares.—Nociones sobre las funciones de una ó de varias variables. Método de los límites. Método infinitesimal. Diversos ordenes de infinitamente pequeños.

Leccion 2.ª

Teoremas sobre las derivadas y las diferenciales.—Origen y objeto del cálculo diferencial. Funcion derivada. Propiedades de las funciones derivadas. Diferencial. Derivadas, de las funciones de funcion.

Leccion 3.ª

Reglas de diferenciacion.—Diferencial de una suma, de un producto y de un cociente de funciones. Diferencial de una potencia y de una expresion imaginaria. Caso de las funciones compuestas.

Leccion 4.ª

Nociones sobre las series.—Definiciones. Teoremas sobre la convergencia de las series. Estudio de algunas series.

Límite de $\left(1 + \frac{1}{m}\right)^m$ cuando m crece indefinidamente.

Leccion 5.ª

Diferenciacion de las funciones transcendentes.—Diferenciacion de las funciones logarítmicas, de las funciones exponenciales y de las funciones circulares directivas é inversas. Ejemplos.

Leccion 6.ª

Diferenciacion de las funciones implícitas. Cambio de la variable independiente.—Funciones implicitas dadas por una sola ecuacion. Eliminacion de una constante entre la ecuacion propuesta y la que se obtiene por la diferenciacion. Funciones implícitas dadas por un número cualquiera de ecuaciones. Derivadas y diferenciales sucesivas. Ejemplos. Cambio de la variable independiente.

Leccion 7.ª

Diferenciacion de las funciones de varias variables independientes.—Diferenciales, parciales y totales. Propiedades de la diferencial total. Diferenciacion de una funcion compuesta de funciones de varias variables independientes. Diferenciales de las funciones implícitas de varias variables independientes. Derivadas y diferenciales de diversos órdenes. Teoremas sobre el orden de las diferenciaciones. Diferenciales totales de diversos órdenes de una funcion de varias variables independientes. Derivadas parciales de las funciones implícitas.

Aplicaciones analitica del cálculo diferencial

Leccion 8.ª

Desarrollo en serie de las funciones de una sola variable.—Demostracion de la serie de Taylor. Forma del resto. Limites del error cometido deteniéndose en un término cualquiera. Serie de Maclaurin.

Leccion 9.ª

Aplicaciones de la serie de Maclaurin.—Desarrollo de las funciones exponenciales *ex*, *ax*. Desarrollo de *sen x.* y de *cos x*. Fórmula del binomio para un exponente cualquiera. Desarrollo de log. $(1 + x)$. Fórmulas para el cálculo de los logaritmos.

Leccion 10.

Fórmula de Moivre y sus consecuencias.—Generalidades sobre las expresiones imagenarias. Fórmula de Moivre. Desarrollo del seno y del coseno de un múltiplo de un arco según las potencias del seno y del coseno de este arco. Desarrollo de una potencia de un seno ó de un coseno según los senos ó los cosenos de los múltiplos del arco. Teoría de las exponenciales imaginarias.

Leccion 11.

Expresiones que se presentan bajo una forma indeterminada.—Determinacion de los valores particulares de las funciones que se presentan bajo las formas $\frac{0}{0}$, $\frac{\infty}{\infty}$, $0 \times \infty$, 0^0, 1^∞. Ejemplos.

Leccion 12.

Desarrollo de las funciones de diversas variables.—extension del teorema de Taylor á las funciones de varias variables. Extension del teorema Maclaurin.

Leccion 13.

Máximos y mínimos de las funciones de una variable.—Máximos y mínimos de las funciones de una sola variable independiente. Condiciones á que deben satisfacer los valores de la variable independientes que hagan máxima ó mínima la funcion. Caso de las funciones implícitas.

Aplicaciones geométricas del cálculo diferencial

Leccion 14.

Teoría de las tangentes y de las normales á las curvas planas.—Ecuacion de la tangente y de la normal á una curva cualquiera referida á coordenadas rectilíneas ya sean los ejes rectangulares ú oblícuos. Definiciones de la subtangente, la subnormal y las longitudes de la tangente y de la normal. De la concavidad y de convexidad de las curvas planas.

Teoremas sobre las áreas y arcos de las curvas planas —Diferencial del área de una curva plana. Areas consideradas como límites de una suma de paralelógramos. Aplicaciones.

Diferencial de un arco de curva. Límite de la relacion de un arco á su cuerda. Teoremas sobre los arcos considerados como límites de polígonos.

Leccion 16.

Curvas planas referidas á coordenadas polares.—Determinacion de la tangente. Longitud de las líneas llamadas subtangente y subnormal. Diferencial del arco de un sector. Diferencial de un arco de curva. Aplicaciones á la elipse, á la espiral de Arquímides, á la hiperbólica y á la logarítmica.

Leccion 17.

Teoria del contacto de las curvas planas.—Contactos de diversos órdenes de las curvas planas. Caracteres geométricos para reconocer el orden de contacto de las curvas que tengan un punto comun. Curvas osculatrices á otra propuesta. Círculo osculador y determinacion de todos sus elementos. Aplicacion á las secciones cónicas.

Leccion 18.

Evolutas y evolventes de las curvas planas.—Propiedades generales de las evolutas. La normal á la evolvente es tangente á la evoluta en el centro de curvatura. La diferencia de dos radios de curvatura es igual al arco corre pondiente de la evoluta.

Radio de curvatura y evoluta de la parábola, elipse é hipérbola. Evolvente de una curva móvil.

Leccion 19.

Estudio particular de la cicloíde.—Difiniciones y ecuacion de la cicloide. Tangente y normal. Radio y centro del círculo osculador. Evoluta de la cicloide. Longitud de un arco de cicloide.

Leccion 20.

Curvatura de las curvas planas.—Expresion de radio de curvatura: cuando es cualquiera la variable independiente. Expresion del radio de curvatura en coordenadas polares. Ejemplos. 1.º Curvas de 2.º grado. 2.º Espiral logarítmica.

Curvatura de las curvas planas. Círculo, centro y radio de curvatura. Angulo de contingencia.

Identidad entre el círculo de curvatura y el círculo osculador. Expresion del radio de curvatura en coordenadas polares.

Leccion 21.

Curvas alabeadas ó de doble curvatura.—Definicion de lo que se entiende por curvas alabeadas y tangentes á las mismas. Ecuacion de la tangente. Angulos de la tangente con los ejes. Ecuacion del plano normal. Diferencial del arco de una curva de doble curvatura.

Leccion 22.

Superficies curvas y líneas de doble curvatura.—Ecuacion del plano tangente á una superficie. Ecuacion de la normal á una superficie. Angulos que la normal forma con los ejes coordenados. Plano osculador. Normal principal.

Leccion 23.

Curvatura de las líneas en el espacio. Hélice.—Definicion de lo que se entiende por ángulo de contingencia en una curva alabeada. Definicion de la curvatura en un punto. Expresion del radio de curvatura. Círculo osculador. Radio de torsion ó de segunda cúrvatura.

Definicion y evacuacion de la hélice. Tangente á la hélice. Radio y centro de curvatura. Plano osculador. Angulo y radio de torsion.

Leccion 24.

Puntos singulares de las curvas planas.—Definicion de los puntos singulares de las curvas planas. Puntos de inflexion, múltiplos de retroceso, conjugados, de detencion y angulosos. Modo de determinarlos.

Cálculo integral.

Leccion 25.

Reglas para la integracion de las funciones.—Difinicion y notaciones. Integracion de una diferencial multiplicada por un factor constante. Integracion inmediata de algunas funciones simples. Integracion de una suma. Integracion por partes. Ejemplos. Integracion por sustitucion. Ejemplos.

Leccion 26.

Integracion de las fracciones racionales.—Caso de las raices simples. Caso particular de las raices simples imaginarias y de las raices múltiples.

Leccion 27.

Integracion de las funciones irracionales.—Funciones que solo contienen irracionales monómias. Funciones que contienen un radical de segundo grado. Ejemplos.

Leccion 28.

Diferencias binomias.—Su definicion. Condiciones á que éstas deben satisfacer para ser integrables. Fórmulas de reduccion.

Leccion 29.

Integracion de las funciones transcendentes. Funciones que se refieren á las funciones algebráicas. Integral de $z^n P\, d\, x$.

Ejemplos.—1.º $\int x^{m-1} (l\, x)^n\, dx$—2.º $\int (arc\text{-}sen\ x)^m\, d\, x$.

Integracion de los productos de senos y de cosenos. Integracion de las diferenciales de la forma $sen^m x . cos^n x\, d\, x$. Condiciones para que sea integrable.

Leccion 30.

Integrales definidas.—Definiciones y notaciones. Significacion geométrica

de la integral definida. Ejemplos de integrales definidas. Integrales definidas consideradas como límites de sumas. Inversion del orden de los límites de una integral definida. Cálculo aproximado de ésta.

Leccion 31.

Integrales definidas en las cuales los límites llegan á ser infinitos. Casos en que el valor de la integral puede ser finito, infinito ó indeterminado. Integrales en las cuales la funcion bajo el signo integral llega á ser infinita entre los límites de la integracion ó para estos límites.

Exposicion del método de integracion por series. Ejemplos:

1.° $\int \frac{dx}{1 \times x}$

2° $\int_0^x \frac{dx}{1 \times x} = arc.\ tg x.$

3.° $\int_0^x \frac{dx}{\sqrt{1-x^2}} = arc.\ sen\ x.$

Aplicaciones geométricas del cálculo integral.

Leccion 32.

Cuadratura de las superficies planas. —Fórmulas generales. Caso en que las superficies estén limitadas por curvas referidas á coordinadas rectilíneas: parábola, hipérbola, círculo y elipse.

Leccion 33.

Rectificacion de las curvas planas.— Fórmula general. Rectificacion de la parábola, elipse, hipérbola y cicloide.

Leccion 34.

Cubicacion de los sólidos Expresion del volúmen de un sólido de revolucion. Aplicacion al elipsoide.

Expresion del volúmen de un cuerpo terminado por superficies cualesquiera.

Leccion 35.

Integrales múltiples.—Integrales dobles y triples. Areas de las superficies curvas. Caso de las superficies de revolucion. Aplicacion á la zona esférica y al elipsoide de revolucion.

Leccion 36.

Diferenciacion é integracion bajo el signo integral. Diferenciacion de una integral definida con relacion á sus límites. Interpretacion geométrica. Diferenciacion de una integral definida con relacion á un parámetro variable. Interpretacion geométrica. Diferenciacion de una integral indefinida.

Integracion bajo el signo integral: interpretracion geométrica.

Leccion 37.

Integracion de las diferenciales totales y de las ecuaciones diferenciales.— Condiciones de integrabilidad é integracion en el caso de dos variables. Extension al caso de diversas variables.

Ecuaciones diferenciales. Definiciones. Ecuaciones de primer orden. Separacion de las variables. Ecuaciones homogéneas.

Ecuaciones lineales de primer orden: Ejemplos. Ecuaciones que se refieren á las ecuaciones lineales.

Leccion 38.

Cálculo de variaciones.—Objeto del cálculo de variaciones. Definiciones y notaciones. Teoremas sobre la permutacion de los signos *d* y *δ* *f* y *δ*. Variacion de la integral definida *f V d x*. Caso en que *V* no depende de los límites: caso en que contiene dos funciones de *x*: caso en que depende de los límites.

La obra de texto será: *Cours d'analyse de l'Ecole Polytechnique*, de M. Sturm.

Programa de Mecánica racional

Cinemática

Leccion 1.ª

Movimiento de un punto material. —Definicion de la mecánica: su division. Nociones preliminares: del espacio, del tiempo y del movimiento.

Trayectoria. Ecuacion del movimiento sobre la trayectoria. Ley del movimiento y su representacion gráfica. Movimiento uniforme: velocidad. Movimiento variado: velocidad: su determinacion analítica y gráfica. Movimiento uniformemente variado. Curva de los espacios y de las velocidades. Comparacion de estas dos curvas. Definicion general de la velocidad: velocidad angular, de circulacion, de deslizamiento, aereolar. Proyeccion del movimiento sobre un plano fijo y sobre una recta fija.

Leccion 2.ª

Movimiento de un sólido ó sistema invariable.—Movimiento de traslacion y de rotacion. Velocidad angular, sea el movimiento uniforme ó variado. Movimiento elemental de una figura plana en su plano: centro instantáneo de rotacion. Movimiento elemental de un sólido cuyos puntos se mueven paralelamente á un plano. Movimiento de una figura esférica sobre su esfera y de un sólido que tiene un punto fijo.

Leccion 3.ª

Movimiento elemental de un sólido que se mueve de un modo cualquiera en el espacio. Movimiento helizoidal. Eje instantáneo de rotacion y de traslacion: su determinacion. Movimiento continuo de una figura plana en su plano. Momiento epicicloidal. Sistemas articulados de cuerpos rígidos. Propiedades de las epicicloides. Movimiento continuo de un sólido que tiene un punto fijo. Teorema de Poinsot. Movimiento continuo de un sólido en el caso general.

Leccion 4.ª

Movimiento absoluto y relativo de un punto material.—Movimientos simultáneos de un punto. Movimientos componentes y resultantes. Composicion de las velocidades: paralelógramo, polígono y paralelepípedo de las velocidades. Descomposicion de la velocidad. Movimiento de un punto referido á coordenadas rectilíneas ó á coordenadas polares.

Leccion 5.ª

Movimiento simultáneo de un sólido. —Composicion de los movimientos simultáneos de un sólido. Composicion de dos ó mas traslaciones. Composicion de una traslacion y una rotacion. Composicion de dos rotaciones cuyos ejes son paralelos. Par de rotaciones. Composicion de rotaciones cuyos ejes son concurrentes. Paralelógramo de las rotaciones. Composicion de dos rotaciones cuyos ejes no están en un plano. Composicion de movimientos cualesquiera. Descomposicion de un movimiento elemental cualquiera en tres traslaciones y tres rotaciones.

Leccion 6.ª

Teoria de los movimientos relativos. —Movimiento relativo de un punto material referido á un sistema de ejes, animado de un movimiento de traslacion en el espacio. Movimiento relativo de un punto cuando el de los ejes es de rotacion. Movimiento relativo cuando los ejes se mueven de un modo cualquiera en el espacio Movimiento relativo de dos sólidos que se mueven de un modo cualquiera en el espacio. Teoría de la rodadura y resbalamiento de los sólidos los unos sobre los otros: aplicacion á los engranajes cilíndricos y cónicos

Leccion 7.ª

Aceleracion en el movimiento de un punto.—Aceleracion en el movimiento rectilíneo uniformemente variado. Aceleracion en el movimiento variado general: ley de la variacion de la velocidad en este movimiento. Aceleracion en el movimiento curvilíneo: aceleracion tangencial y centripeta. Curva de las aceleraciones. Comparacion de las curvas de los espacios de las velocidades y de las aceleraciones. Aceleracion en el movimiento proyectado sobre un plano fijo y sobre una recta fija. Aceleracion en el movimiento de un punto referido á un sistema de coordenadas rectilíneas.

Leccion 8.ª

Determinacion de la aceleraccion de un punto por el camino que recorre en el espacio.—Aceleracion en el movimiento compuesto. Caso en que uno de los movimientos componentes es de traslacion. Caso en que el movimiento de arrastre es cualquiera. Teorema de Coriolis. Componentes de la aceleracion complementaria

(Concluirá)

ANUNCIOS OFICIALES

HOSPITAL PROVINCIAL

Estado que se publica en virtud de la circular del señor Gobernador inserta en el *Boletin* de 6 de Junio de 1892, y la cual deben tener muy presente los S ñores Alcaldes y Secretarios, para evitar responsabilidades.

ESTABLECIMIENTOS

DE BENEFICENCIA DE ORENSE

AÑO ECONÓMICO DE 1892-93

Mes de Marzo

Estado demostrativo de los enfermos civiles de caridad existentes en el Hospital el dia de la fecha, con expresion del número de vacantes que existen en virtud de lo acordado por la Comision provincial en sesion de 15 de Marzo último.

Número de camas disponibles, segun el acuerdo.	74
Idem de enfermos de caridad hasta el dia.	75
Exceso en camas supletorias.. .	›

Orense 26 de Marzo de 1893.— El Director, Narciso Serantes.

AYUNTAMIENTOS

MERCA

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el próximo ejercicio de 1893 94, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias contados desde esta fecha, á fin de que los que en él se hallan comprendidos puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Por igual término queda expuesto al público y en el mismo local el presupuesto adicional y refundido formado para el corriente ejercicio de 1892 93, á fin de que los vecinos puedan examinarlo y hacer las observaciones que crean atinentes.

El padron de industriales de este término municipal que ha de servir de base para la formacion de la matrícula del año económico próximo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletin oficial;* durante dicho término se oirán las reclamaciones que se presenten.

Merca Marzo 23 de 1893.—El Alcalde, José Ferreiro.

LA VEGA

El padron de industrial de este distrito confeccionado para el próximo ejercicio de 1893-94, se halla expuesto al público por el término de ocho dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que si lo creen conveniente puedan los interesados formular las reclamaciones que crean convenientes.

La Vega 24 Marzo 1893.—El Alcalde, Antonio Fernandez.

MONTEDERRAMO

El padron de industriales de este término municipal que ha de servir de base para la formacion de la matrícula del año económico de 1893 á 94, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletin oficial;* durante dicho término se oirán las reclamaciones que se presenten.

Montederramo Marzo 25 de 1893.— El Alcalde, Domingo Mojon.

BAÑOS DE MOLGAS

Confeccionado nuevamente el reparto de consumos del corriente ejercicio por el comisionado designado por la Administracion de Impuestos, se halla rá de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de sol á so durante el término de ocho dias hábil les que empezarán á contarse desde e siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletin oficial*, dentro del cual se admitirán las reclamaciones que se interpongan por escrito.

El juicio de agravios tendrá lugar el dia siguiente al en que espire el plazo de exposicion, dando principio á las diez de la mañana, en cuyo acto serán admitidas las reclamaciones verbales.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en los artículos 89, 90 y 91 de la instruccion.

Baños de Molgas Marzo 23 de 1893. —El Alcalde, Francisco Andion.

El padron de los industriales de este Ayuntamiento formado con arreglo al Real decreto de 23 de Febrero último, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletin oficial*, dentro de cuyo término podrán producirse las reclamaciones que crean oportunas los industriales.

Baños de Molgas Marzo 23de 1893. —El Alcalde, Francisco Andion.

Durante los quince dias siguientes al en que se inserte este anuncio en el *Boletin oficial*, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto adicional y definitivo formado para el corriente ejercicio, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se produzcan.

Baños de Molgas Marzo 23 de 1893. —El Alcalde, Francisco Andion.

MANZANEDA

Segun parte presentado en esta Alcaldía por Rosa García Fernandez, vecina del lugar de San Vicencio, en este municipio, el individuo José Lameiro Fernandez, fátuo de nacimiento, hijo del marido de aquélla Francisco Lameiro Alvarez, se ausentó de la casa paterna ignorándose el lugar de su paradero.

Por lo tanto se interesa la busca y captura de aquél y conduccion del fugado, caso de ser habido, á la casa paterna, rogando á las autoridades dependientes de estas y Guardia civil procuren conseguir aquel objeto.

Manzaneda Marzo 23 de 1893.—El Alcalde, Paulino Rodriguez.

Señas generales del interesado

Edad 45 años.
Estatura regular.
Pelo, cejas y ojos negros.
Color moreno.

Particulares

Extravismo en los ojos.
Cojo de la pierna izquierda.
Viste ropa del país.

SARREAUS

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribucion territorial del próximo año económico de 1893-94, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlo los interesados y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Sarreaus Marzo 22 de 1893.—El Alcalde, Antonio Caneiro.

ACEBEDO

En cumplimiento de lo que previene el art. 7.º del Real decreto de 23 de Febrero último, queda expuesto al público en la secretaría municipal por ocho dias, el padron industrial á los efectos consiguientes.

Acebedo Marzo 21 de 1893.—El Alcalde, José Miguez.

BLANCOS

Don Venancio Martinez, Secretario del Ayuntamiento de Blancos.

Certifico: que en el libro de actas de la Junta municipal, se halla el acuerdo que copiado á la letra dice así:—Sesion extraordinaria de la Junta municipal.—En la consistorial del Ayuntamiento de Blancos á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y tres: reunidos prévio acuerdo y convocatoria los señores que componen la mayoría de la Junta municipal que suscriben D. José Estevez, teniente primero; concejales, D. Tomás Penin, Don Tirso Lopez, D. Salvador Lama, Don Baltasar Diaz y D. José Carballo; asociados, D. Antonio Forneiro, D. Manuel Moure, D. Juan Antonio Blanco, Don Marcos Casal, D. José Martinez, Don Gregorio Diaz, D. Juan Barrio y Don Francisco Campo; presididos por el señor Alcalde, teniente primero, quien declaró abierta la sesion y prévia lectura de la última, quedó aprobada.

Primeramente se hace constar que esta Junta se compone de diez concejales y de igual número de asociados elegidos en la forma prescrita por los artículos 64 al 68 de la ley Municipal formando un total de veinte vocales, y se hallan reunidos los antes designados. El Sr. Presidente dió cuenta del objeto señalado en la convocatoria y del acuerdo del 19 del actual por el que han aprobado el presupuesto ordinario para el año entrante económico de 1893 á 1894, y en el que se consignaron por ingresos sobre arbitrios extraordinarios y especies de consumos no tarifadas dos mil doscientas veinte y seis pesetas y treinta y dos céntimos, á fin de nivelarlo según la demostracion siguiente:

	Pesetas
Importan los ingresos ordinarios, nueve mil seiscientas treinta y siete pesetas y cincuenta y seis céntimos	9.637'56
Idem los gastos, once mil ochocientas cuarenta y tres pesetas y ochenta y nueve céntimos	11.843'89
Déficit á cubrir con arbitrios extraordinarios ya consignados en presupuesto, dos mil doscientas seis pesetas y treinta y tres céntimos	2.206'33

Enterada la Junta de lo expuesto y al objeto de cumplimentar dicho acuerdo, y convencida de que los gastos consignados en el presupuesto son de absoluta necesidad para cubrir las atenciones municipales, cuyas partidas acaban de examinar, y agotados por completo los recursos ordinarios, por unanimidad acordaron renunciar á los arbitrios de pesar y medir por su poca ó ninguna importancia en esta localidad, atendida la falta de mercados y puestos públicos en la misma, y optar por recursos extraordinarios sobre especies de consumos no comprendidas en la tarifa general de este impuesto, formando para obtener la autorizacion necesaria el expediente prevenido en las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1878, 5 de Abril de 1889, 27 de Mayo de 1887 y 16 de Marzo de 1890, y la de 15 de Febrero último y la siguiente tarifa de arbitrios:

Artículos	Unidades	Precio medio dentro de la localidad — Pesetas	Arbitrios al 24 por 100 — Pesetas	Consumo calculado al año — Pesetas	Producto anual de los arbitrios — Pesetas
Patatas	Quintal métrico	2 »	0'48	4.600	2 208
Total.					2.208

Los derechos propuestos en esta tarifa sobre el precio medio de los artículos, no exceden del 25 por 100, la Junta en su virtud, previene que de este acuerdo y tarifa se libren las correspondientes certificaciones para exponer al público en los sitios de costumbre por el término de quince dias, anunciándose por edictos su exposicion, y remitiéndose otro ejemplar al señor Gobernador civil para la insercion en el *Boletin oficial*, así como la certificacion que ha de encabezar el expediente.

Así lo acordaron y firman, de que yo Secretario certifico.=José Estevez.=Tomás Penin.=Tirso Lopez.=Salvador Lama.=Baltasar Diaz.=José Carballo.=Manuel Moure.=Antonio Forneiro.=Juan Antonio Blanco.=Marcos Casal.=Gregorio Diaz.=José Martinez.=Juan Barrio.=Francisco Campo.=Venancio Martinez, Secretario.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido la presente visada por el señor Alcalde en Blancos á veintitres de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.=Venancio Martinez.=V.º B.º=El Alcalde, José Estevez.

BOLA

Formado el padron de industrial con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 23 de Febrero próximo pasado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, á fin de que los interesados puedan hacer durante dicho plazo las reclamaciones que crean justas.

Bola Marzo 22 de 1893.—E Alcalde primer Teniente, Mateo Rodriguez.

TRIBUNALES

PRIMERA INSTANCIA

Don Antonio Fonte Fernandez, Juez de primera instancia de Verin.

Hago público: que en este Juzgado y escribanía del Licenciado D. Próspero Perez, pende expediente pago de costas contra Francisco Rodriguez Hernandez y otro, con motivo de causa seguida contra los mismos por el delito de defraudacion á la Hacienda, en cuyos autos se procedió al embargo de bienes de los aludidos sujetos, anunciándose en su consecuencia la venta de los pertenecientes al Francisco Rodriguez, los cuales se relacionan á continuacion:

	Pesetas
1.ª Cortiña destinada á labradio al sitio de Cerdeiral, de un ferrado de sembradura; linda Norte camino, Este y Oeste José Gomez y Sur muro: tasada en treinta pesetas.	30
2.ª Labradio al sitio de Peso, de un ferrado; linda Norte Angel Garcia, Este Pedro Rodriguez, Sur muro y Oeste camino: tasado en treinta pesetas.	30
3.ª Al mismo nombramiento, labradío de un ferrado; linda Norte Antonio Fernandez, Este muro, Sur Angel Garcia y Oeste camino: valor veinte pesetas.	20
4.ª Labradío al mismo sitio, de un ferrado; linda Norte Domingo da Hoz, Este muro, Sur Manuel Gonzalez y Oeste soto de castaños: tasado en quince pesetas.	15
5.ª Labradío al sitio de Pedra de dos ferrados y medio, linda; Norte comunal, Este camino, Sur Ventura Perez y Oeste muro: valor veinte pesetas	20
6.ª Otro labradío al sitio de Reigada, de medio ferrado; linda Norte Antonio Alonso, Este varios herederos, Sur Pedro Hortas y Oeste Ventura Perez: valor veinte pesetas.	20
7.ª Labradío al sitio de Val de Cerva, de medio ferrado; linda Norte y Sur Francisco Alonso y Este y Oeste monte comun: su valor cinco pesetas	5
8.ª Otro al mismo nombramiento de medio ferrado; linda Norte Ventura Perez, Este Antonio Rodriguez, Sur y Oeste monte comunal: tasado en cinco pesetas.	5
9.ª Prado de medio ferrado al sitio de Fonte do Prado; linda Norte muro, Este Miguel André, Sur D. José Garcia y Oeste Andres Salgado: tasado en treinta y cinco pesetas.	35
Total ciento ochenta pesetas	180

Radican las cuatro primeras partidas en términos de Bustelo, las cuatro segundas en el de Soutochao y la última en el de Tras Iglesia, pueblos de este partido.

Las personas que deseen adquirirlas concurrirán á la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la plazuela de la Merced, el dia 18 del próximo mes de Abril á las diez de su mañana, en que serán rematadas al mejor postor, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa y que para ser admitidos como postores habrá de consignarse previamente el diez por ciento del valor de las fincas.

Verin veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.—Antonio Fente Fernandez.—De orden de S. S., Jesus Perez.

Imprenta LA POPULAR